249

INFORME No.157

CONTRATO:	**457**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**OCTUBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 2 066 140 770,00	$ 497 139,00	01 de junio de 2024	$ 2 065 643 631,00	22119
	$ 2 087 760,00	06 de junio de 2024	$ 2 063 555 871,00	22233
	$ 51 684 853,00	07 de junio de 2024	$ 2 011 871 018,00	22297
	$ 44 906 403,00	04 de junio de 2024	$ 1 966 964 615,00	22144
	$ 359 087,00	05 de junio de 2024	$ 1 966 605 528,00	22158
	$ 17 027 520,00	05 de junio de 2024	$ 1 949 578 008,00	22159
	$ 27 225 035,00	06 de junio de 2024	$ 1 922 352 973,00	22212
	$ 35 304 206,00	06 de junio de 2024	$ 1 887 048 767,00	22216
	$ 2 690 352,00	06 de junio de 2024	$ 1 884 358 415,00	22227
	$ 1 485 960,00	06 de junio de 2024	$ 1 882 872 455,00	22228
	$ 47 552,00	06 de junio de 2024	$ 1 882 824 903,00	22229
	$ 13 516 427,00	06 de junio de 2024	$ 1 869 308 476,00	22234
	$ 5 388 600,00	06 de junio de 2024	$ 1 863 919 876,00	22236
	$ 1 616 325,00	06 de junio de 2024	$ 1 862 303 551,00	22237
	$ 10 377 990,00	06 de junio de 2024	$ 1 851 925 561,00	22238
	$ 246 741,00	06 de junio de 2024	$ 1 851 678 820,00	22239
	$ 498 754,00	06 de junio de 2024	$ 1 851 180 066,00	22241
	$ 128 877,00	06 de junio de 2024	$ 1 851 051 189,00	22242
	$ 207 893,00	06 de junio de 2024	$ 1 850 843 296,00	22243
	$ 11 999 960,00	06 de junio de 2024	$ 1 838 843 336,00	22244
	$ 139 590,00	06 de junio de 2024	$ 1 838 703 746,00	22245
	$ 6 000 000,00	06 de junio de 2024	$ 1 832 703 746,00	22247
	$ 16 500 000,00	06 de junio de 2024	$ 1 816 203 746,00	22248
	$ 3 469 458,00	06 de junio de 2024	$ 1 812 734 288,00	22250
	$ 4 325 400,00	06 de junio de 2024	$ 1 808 408 888,00	22255
	$ 16 144 304,00	06 de junio de 2024	$ 1 792 264 584,00	22261
	$ 289 374,00	06 de junio de 2024	$ 1 791 975 210,00	22262
	$ 128 877,00	06 de junio de 2024	$ 1 791 846 333,00	22264

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1 446 326,00	06 de junio de 2024	$ 1 790 400 007,00	22265
	$ 16 272 552,00	06 de junio de 2024	$ 1 774 127 455,00	22266
	$ 12 184 325,00	06 de junio de 2024	$ 1 761 943 130,00	22267
	$ 9 262 080,00	11 de junio de 2024	$ 1 752 681 050,00	22326
	$ 1 855 080,00	11 de junio de 2024	$ 1 750 825 970,00	22329
	$ 24 278 664,00	13 de junio de 2024	$ 1 726 547 306,00	22393
	$ 29 354 575,00	14 de junio de 2024	$ 1 697 192 731,00	22409
	$ 4 621 241,00	15 de junio de 2024	$ 1 692 571 490,00	22438
	$ 13 813 486,00	17 de junio de 2024	$ 1 678 758 004,00	22444
	$ 24 192 906,00	18 de junio de 2024	$ 1 654 565 098,00	22484
	$ 6 109 764,00	18 de junio de 2024	$ 1 648 455 334,00	22485
	$ 517 512,00	18 de junio de 2024	$ 1 647 937 822,00	22487
	$ 21 897 380,00	18 de junio de 2024	$ 1 626 040 442,00	22488
	$ 11 986 468,00	18 de junio de 2024	$ 1 614 053 974,00	22490
	$ 9 802 061,00	19 de junio de 2024	$ 1 604 251 913,00	22492
	$ 88 168 048,00	19 de junio de 2024	$ 1 516 083 865,00	22520
	$ 16 781 250,00	19 de junio de 2024	$ 1 499 302 615,00	22521
	$ 141 267 282,00	19 de junio de 2024	$ 1 358 035 333,00	22523
	$ 62 891 034,00	19 de junio de 2024	$ 1 295 144 299,00	22527
	$ 9 021 836,00	19 de junio de 2024	$ 1 286 122 463,00	22528
	$ 1 081 044,00	19 de junio de 2024	$ 1 285 041 419,00	22529
	$ 27 599 908,00	19 de junio de 2024	$ 1 257 441 511,00	22530
	$ 19 245 000,00	19 de junio de 2024	$ 1 238 196 511,00	22531
	$ 8 512 261,00	19 de junio de 2024	$ 1 229 684 250,00	22532
	$ 39 899 403,00	19 de junio de 2024	$ 1 189 784 847,00	22533
	$ 7 573 028,00	19 de junio de 2024	$ 1 182 211 819,00	22534
	$ 2 171 680,00	19 de junio de 2024	$ 1 180 040 139,00	22544
	$ 38 663,00	20 de junio de 2024	$ 1 180 001 476,00	22569
	$ 36 425 519,00	21 de junio de 2024	$ 1 143 575 957,00	22603
	$ 834 952,00	21 de junio de 2024	$ 1 142 741 005,00	22607
	$ 2 200 251,00	18 de junio de 2024	$ 1 140 540 754,00	22486
	$ 3 232 650,00	22 de junio de 2024	$ 1 137 308 104,00	22613
	$ 116 741 733,00	06 de junio de 2024	$ 1 020 566 371,00	22263 NC-DVE1228
	$ 57 404 765,00	02 de julio de 2024	$ 963 161 606,00	22750
	$ 727 994,00	03 de julio de 2024	$ 962 433 612,00	22782
	$ 10 147 368,00	03 de julio de 2024	$ 952 286 244,00	22784
	$ 45 766 088,00	04 de julio de 2024	$ 906 520 156,00	22807
	$ 10 755 481,00	05 de julio de 2024	$ 895 764 675,00	22816
	$ 500 371,00	05 de julio de 2024	$ 895 264 304,00	22821
	$ 2 307 054,00	05 de julio de 2024	$ 892 957 250,00	22824
	$ 294 355,00	06 de julio de 2024	$ 892 662 895,00	22839

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 37 005 559,00	08 de julio de 2024	$ 855 657 336,00	22863
	$ 14 957 366,00	05 de julio de 2024	$ 840 699 970,00	22812
	$ 26 892 600,00	09 de julio de 2024	$ 813 807 370,00	22876
	$ 1 176 922,00	09 de julio de 2024	$ 812 630 448,00	22883
	$ 8 574 957,00	10 de julio de 2024	$ 804 055 491,00	22900
	$ 3 937 067,00	11 de julio de 2024	$ 800 118 424,00	22925
	$ 9 421 343,00	12 de julio de 2024	$ 790 697 081,00	22954
	$ 5 442 820,00	12 de julio de 2024	$ 785 254 261,00	22956
	$ 351 753,00	12 de julio de 2024	$ 784 902 508,00	22973
	$ 413 395,00	12 de julio de 2024	$ 784 489 113,00	22972
	$ 99 789,00	12 de julio de 2024	$ 784 389 324,00	22974
	$ 63 120,00	12 de julio de 2024	$ 784 326 204,00	22975
	$ 63 120,00	12 de julio de 2024	$ 784 263 084,00	22976
	$ 7 938 732,00	12 de julio de 2024	$ 776 324 352,00	22979
	$ 43 316,00	12 de julio de 2024	$ 776 281 036,00	22980
	$ 445 220,00	12 de julio de 2024	$ 775 835 816,00	22982
	$ 8 721 831,00	15 de julio de 2024	$ 767 113 985,00	23010
	$ 3 192 019,00	16 de julio de 2024	$ 763 921 966,00	23035
	$ 92 736,00	16 de julio de 2024	$ 763 829 230,00	23036
	$ 24 253 923,00	17 de julio de 2024	$ 739 575 307,00	23059
	$ 14 430 000,00	17 de julio de 2024	$ 725 145 307,00	23060
	$ 21 848,00	17 de julio de 2024	$ 725 123 459,00	23061
	$ 10 360 593,00	18 de julio de 2024	$ 714 762 866,00	23065
	$ 23 350 776,00	24 de julio de 2024	$ 691 412 090,00	23203
	$ 22 340 126,00	22 de julio de 2024	$ 669 071 964,00	23112 NC-1254
	$ 3 339 519,00	27 de julio de 2024	$ 665 732 445,00	23288
	$ 51 565 500,00	29 de julio de 2024	$ 614 166 945,00	23313
	$ 64 481 165,00	03 de agosto de 2024	$ 549 685 780,00	23420
	$ 35 286 706,00	05 de agosto de 2024	$ 514 399 074,00	23429
	$ 5 503 388,00	06 de agosto de 2024	$ 508 895 686,00	23454
	$ 30 728 831,00	08 de agosto de 2024	$ 478 166 855,00	23473
	$ 5 299 451,00	09 de agosto de 2024	$ 472 867 404,00	23520
	$ 9 439 791,00	09 de agosto de 2024	$ 463 427 613,00	23510
	$ 74 364 557,00	13 de agosto de 2024	$ 389 063 056,00	23570
	$ 14 351 100,00	21 de agosto de 2024	$ 374 711 956,00	23758
	$ 23 338 224,00	17 de agosto de 2024	$ 351 373 732,00	23704
	$ 1 491 046,00	23 de agosto de 2024	$ 349 882 686,00	23882
	$ 552 129,00	26 de agosto de 2024	$ 349 330 557,00	23924
	$ 887 760,00	26 de agosto de 2024	$ 348 442 797,00	23936
	$ 44 843 123,00	28 de agosto de 2024	$ 303 599 674,00	23973
	$ 949 049,00	29 de agosto de 2024	$ 302 650 625,00	23981

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1 622 684,00	03 de septiembre de 2024	$ 301 027 941,00	E-24028
	$ 44 222 997,00	03 de septiembre de 2024	$ 256 804 944,00	E-24040
	$ 609 120,00	03 de septiembre de 2024	$ 256 195 824,00	E-24041
	$ 3 907 610,00	04 de septiembre de 2024	$ 252 288 214,00	E-24059
	$ 7 819 400,00	06 de septiembre de 2024	$ 244 468 814,00	E-24113
	$ 67 481 467,00	06 de septiembre de 2024	$ 176 987 347,00	E-24108 ND-18
	$ 25 460 331,00	09 de septiembre de 2024	$ 151 527 016,00	E-24128
	$ 55 039 513,00	10 de septiembre de 2024	$ 96 487 503,00	E-24154
	$ 18 563 713,00	12 de septiembre de 2024	$ 77 923 790,00	E-24206
	$ 35 276 999,00	16 de septiembre de 2024	$ 42 646 791,00	E-24278
	$ 13 378 673,00	09 de septiembre de 2024	$ 29 268 118,00	E-24123
	$ 8 420 599,00	11 de septiembre de 2024	$ 20 847 519,00	E-24185 NC-DVE1284
	$ 1 225 919,00	17 de septiembre de 2024	$ 19 621 600,00	E-24311
	$ 128 877,00	17 de septiembre de 2024	$ 19 492 723,00	E-24324
	$ 6 569 787,00	18 de septiembre de 2024	$ 12 922 936,00	E-24338
	$ 12 063 946,00	13 de septiembre de 2024	$ 858 990,00	E-24230
	$ 525 283,00	25 de septiembre de 2024	$ 333 707,00	E-24483
$ 1 033 070 385,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL	$ 1 033 404 092,00	-
	$ 21 253 120,00	15 de octubre de 2024	$ 1 012 150 972,00	E-24787
	$ 22 048 070,00	15 de octubre de 2024	$ 990 102 902,00	E-24788
	$ 7 349 334,00	15 de octubre de 2024	$ 982 753 568,00	E-24789
	$ 12 724 832,00	15 de octubre de 2024	$ 970 028 736,00	E-24790
	$ 51 344 169,00	15 de octubre de 2024	$ 918 684 567,00	E-24792
	$ 80 912 015,00	15 de octubre de 2024	$ 837 772 552,00	E-24793
	$ 33 335 383,00	15 de octubre de 2024	$ 804 437 169,00	E-24794
	$ 75 831 258,00	15 de octubre de 2024	$ 728 605 911,00	E-24795
	$ 20 558 479,00	15 de octubre de 2024	$ 708 047 432,00	E-24796
	$ 32 020 890,00	15 de octubre de 2024	$ 676 026 542,00	E-24797
	$ 4 912 765,00	15 de octubre de 2024	$ 671 113 777,00	E-24798
	$ 33 517 740,00	15 de octubre de 2024	$ 637 596 037,00	E-24799
	$ 32 024 910,00	15 de octubre de 2024	$ 605 571 127,00	E-24800
	$ 26 901 632,00	15 de octubre de 2024	$ 578 669 495,00	E-24801
	$ 10 885 537,00	15 de octubre de 2024	$ 567 783 958,00	E-24802
	$ 1 508 955,00	15 de octubre de 2024	$ 566 275 003,00	E-24803
	$ 11 971 803,00	15 de octubre de 2024	$ 554 303 200,00	E-24804
	$ 853 301,00	15 de octubre de 2024	$ 553 449 899,00	E-24805
	$ 9 887 961,00	17 de octubre de 2024	$ 543 561 938,00	E-24860
	$ 35 181 932,00	18 de octubre de 2024	$ 508 380 006,00	E-24905
	$ 2 057 340,00	19 de octubre de 2024	$ 506 322 666,00	E-24926
	$ 5 535 704,00	21 de octubre de 2024	$ 500 786 962,00	E-24939
	$ 3 014 821,00	21 de octubre de 2024	$ 497 772 141,00	E-24946

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 6 493 728,00	21 de octubre de 2024	$ 491 278 413,00	E-24950
	$ 408 027,00	23 de octubre de 2024	$ 490 870 386,00	E-25024
	$ 1 880 069,00	24 de octubre de 2024	$ 488 990 317,00	E-25085
	$ 6 370 729,00	25 de octubre de 2024	$ 482 619 588,00	E-25112
	$ 36 730 235,00	26 de octubre de 2024	$ 445 889 353,00	E-25129
	$ 771 355,00	28 de octubre de 2024	$ 445 117 998,00	E-25149
	$ 314 642,00	30 de octubre de 2024	$ 444 803 356,00	E-25191

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los items establecidos en el numeral 1 de la cláusula cuarta, cumpliendo con las especificaciones tecnicas, las cantidades solicitadas por el area tecnica y dentro del termino indicado por esta Las cantidades se liquidarán y pagaran de acuerdo al consumo que presente la institucion con el fin de garantizar la adecuada ejecucion del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia 102090 Factura E-25191
2	El contratista debera asegurar las condiciones de seguridad conservacion del producto durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos medicos deben ser originales de fabrica, con las etiquetas o rotulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmacéutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	y recepcion a satisfaccion de todos y cada uno de los insumos						
4	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envie insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmaceutico de la E S E para su aceptacion y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
5	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción tecnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmaceutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realizacion el proceso de recepcion tecnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
6	Documentos de Entrega Una vez adjudicados los insumos, el contratista debera presentar factura la cual debe contener ademas de los requisitos de ley, numero del contrato adjudicado, numero de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo medico, presentación, concentracion, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Factura Adjunta en el informe de supervision
7	Trámite de la Factura El contratista debera adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificacion de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa	x				Certificados anexos en el informe de supervision No 157

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8	Politica de Devolucion El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos proximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista debera hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logisticos a la Institución	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista debera ser responsable de la recoleccion de los insumos vencidos para disposicion final	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) dias calendario una vez sean solicitados	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometera en entregar los insumos en tres (03) dias calendario una vez sean solicitados	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentacion de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotacion, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotacion de un producto podra solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	despachados, a acompañar la investigación por parte del Comite de Farmacia y Terapeutica y/o el Comite de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital esta facultado para retirarlos del contrato, asi mismo el contratista esta en obligacion de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital El contratista debera dar respuesta en un termino de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución						
15	El contratista debera efectuar la entrega de la totalidad de los insumos segun solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
17	El contratista se comprometera en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecucion del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

(1) Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 457 DE 2024

HACE CONSTAR·

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A S** , presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de octubre del año 2024

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	✓

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 314.642,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmaceutico

Revisó: ALIS ESTEPANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmaceutico

C C Carpeta del contrato
Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT· **901.048.992-7**

Suministró **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No **457** de 2024 Factura (s) No **E-25191**

por un valor de **TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 314.642,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No ingreso ·**102090**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 30 de octubre de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmaceutico

Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 457

COMPROBANTE DE INGRESO

TA - ENTRADAS

Numero 0102090

Senores	JLZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E 25191	Fecha Factura	2024/10/30
NIT C C	901048992 Señor (a) JLZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2024/10/30		
Servicio	AP01 BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO GRU	NOMBRE GENERICO	UN	TT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMGR00 276	ALGODON TIPO HOSPITALARIO 450 GR	UN		20 00	15 459 00	0	309 180
DMER01E 276	CANULA GUEDEL ESTERIL 3	UN		5 00	918 00	872	5 462
						872	314 642

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
1510401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	314 642	0	0
2401001	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	311 373	0
2136501	Ambas	Internacional	RETEIVA RESPONSABLES DE IVA	0	131	872
2136701	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	3 138	313 770
			TOTAL INTERNACIONAL	314 642	314,642	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMGR001	ALGODON TIPO HOSPITALARIO 450 GR	20 00	21090351	2029/09/30 0000000 02		2017DM-0002353 R1	
2	DMER018	CANULA GUEDEL ESTERIL 3	5 00	10651024	2027/10/30 0000000-02		2008DM-0002982	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/10/30 Hora 16 06 38 Usuario silviacr Terminal *

Periodo 2024/10 - civmov 8 0 33

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-25191

Resolucion DIAN 18764075060917 DE 2024/07/15 Autoriza desde Prefijo E 23001 a 30000 Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

Soluciones Empresariales S A S

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 16 18 11 Tel 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA
30	10	2024	09 27 55

DIA	MES	AÑO
29	11	2024

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Direccion CR 11 27 27
Telefono 6087405030 Ciudad TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Codigo	Descripcion / Lote	F Vencimiento	invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	DME0000077	ALGODON HOSPITALARIO (LIBRA) - MK 2409051	30/09/2029	2017DM-0002353-R1	19996994	Und	20	15 459	0	309,180
2	DME0000098	CANULA GUEDELL No 3 (80MM) - GOLDENCARE 10651024	30/10/2027	2021DM-0008169-R1	NA	Und	5	918	872	4,590

Total Items	2
SubTotal	313,770
Iva 19%	872
Neto a Pagar	314,642

Valor en Letras
TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

Observaciones
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 457-2024
DQ

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA
SOBRE
GUIA No

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrará el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la v a legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE f408d2b8fd2ae145eab9fd53e9447752e3db7f800d80301221b4730ec9d4a52ec8cfeff739d9752d778b520b10f8ad0c

Fecha y Hora Respuesta Dian 30/10/2024 11 23 12 a m

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73 Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnológico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

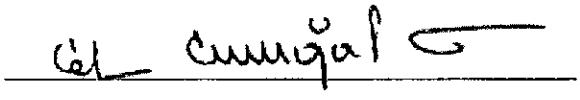
Duitama, 12 de Octubre de 2024

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT 901 048 992-7 Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de los aportes parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de septiembre de 2024, según planilla de liquidacion No *9475338096* pagada el día 11 de octubre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes

Nombre **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C C No 46 665 135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 58 427-T
Firma,



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

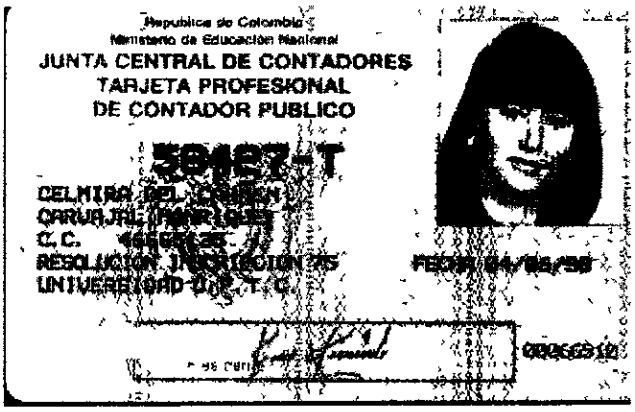
1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G S RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A 0707900-34149161 F-0046665135 20060629 **03205**06180B 02 185747096

Scanned by CamScanner



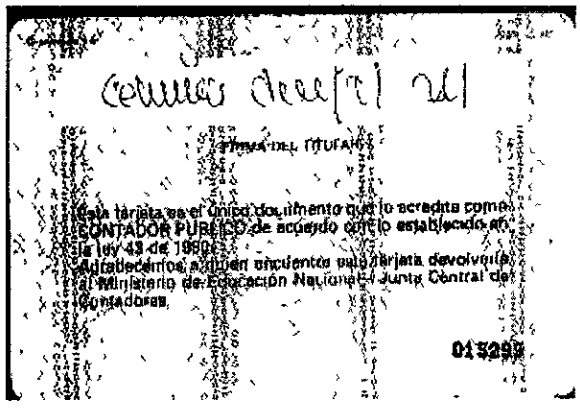
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

38127-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL PAREJO
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

FECHA 04/05/88

Firma del curso



Celmira del C. Carvajal P.

Firma del titular

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Adicionalmente, anexo encuentra esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

013259

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

5.4.9.B.C.3.0.9.1.E.9.1.D.1.3.B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripcion

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www jcc gov co digitando el numero del certificado